



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Legislatura N° 373
Sesión 140ª, especial
Lunes 12 de mayo de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Excusa de la señora Dominique Herve, por no ser posible su participación en sesión de hoy.

2.- Excusa de la señora Reneé Rivero, por no ser posible su participación en sesión de hoy.

3.- Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores (N°1435), mediante el cual responde a uno de la Comisión sobre la situación que está sucediendo en el altiplano de la región de Arica y Parinacota, debido al volcamiento de un camión boliviano con más de 10.000 litros de diésel en el río Taipicahue. El oficio en calidad de Reservado no será publicado.

Respuesta Oficio N°: [401/12/2025](#)

4.- Oficio del Subsecretario de Medio Ambiente (N°2886), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre el estado de avance en la dictación del reglamento que la ley N°21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica (“Ley N° 21.368”).

Respuesta Oficio N°: [421/12/2025](#)

5.- Oficio del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Juan Fernandez (N°166), mediante el cual solicita apoyo a propuestas nuevas áreas marinas protegidas para el archipiélago de Juan Fernández e Islas Desventuradas.

6.- Denuncia de un particular (Sra. María Cecilia Andrada) en relación al daño ambiental provocado por una empresa salmonera de la X región, según detalla en documento adjunto.

7.- Denuncia del señor Claudio Henríquez, Defensor de derechos humanos, sobre las graves violaciones a los derechos humanos, en las comunas de San Bernardo y sector de Lo Herrera, Romeral, Isla de Maipo, Talagante, Calera de Tango, Buin, Paine,

y todo el sector sur de Santiago. Remitido a los correos de los integrantes de la Comisión.

8.- Denuncia del señor Emililio Placencia, mediante la cual remite link con video que muestra solo una parte de la ciudad de Los Ángeles, Biobío, específicamente en la zona poniente donde se observa claramente a las Máquinas Aerogeneradoras de los “Complejos Eólicos Industriales” invadiendo las zonas rurales habitadas. En el marco de la discusión del proyecto que modifica la ley N°19.300 y regula de manera especial la construcción de complejos de aerogeneración y plantas fotovoltaicas paneles fotovoltaico, boletines refundidos N°s 15.412-12 y 14.443-12.

Boletín: [15412-12](#)
